

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17167** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, hace saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 490/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Sr. JOAN JOSEP JUANALS NOEL, con DNI 40518113W, con domicilio en Av. de la Llibertat, n.º 31, baixos de Sant Joan de Palamós.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal.

Girona, 13 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170016803-1